COMISIÓN DE POBLACIÓN, DESARROLLO E INCLUSIÓN

(Sesión celebrada el día 8 de abril de 2019).

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 15:34).

–No hay asuntos entrados.

Hoy tenemos a consideración la Carpeta n.º 1034/2018, proyecto de ley «Asociación Todos Unidos Enfermedades Raras Uruguay». Creo que tenemos varias consideraciones y consultas para hacer, entre ellas, al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, a fin de conocer los destinos –hay muchas partidas de la lotería que se destinan, por ejemplo, al Hospital Maciel– y los criterios que se manejan, así como las posibilidades de aplicarlos.

¿Qué piensan los señores senadores de esta propuesta?

SEÑOR COUTINHO.- Nosotros veníamos dispuestos a votar este proyecto de ley aunque teníamos algunas dudas, por lo que pensamos que era necesario hacer algunos ajustes. Además, quien impulsa este proyecto de ley también integra esta comisión pero hoy no está presente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Pero está su suplente.

SEÑOR COUTINHO.- Como es un proyecto de ley presentado por el señor senador Cardoso, nos gustaría que nos brindara alguna información más al respecto, y pensamos que eso iba a suceder hoy. Por lo tanto, al no estar quien impulsó este proyecto de ley, prefiero que se postergue su tratamiento y que las bancadas planteen las dudas correspondientes. Como dije anteriormente, dicha iniciativa fue presentada por un senador que integra esta comisión y nos gustaría que estuviera presente para poder plantearle nuestras dudas.

A grandes rasgos estamos de acuerdo con el proyecto de ley, porque nos parece que aporta y que su intención es interesante. Reitero, veníamos con el espíritu de avanzar pero, con franqueza, creemos oportuno esperar hasta que el señor senador concurra a la comisión a brindar más detalles sobre esta iniciativa.

Por estas razones, propongo que se postergue el tratamiento de este proyecto de ley.

SEÑOR VASALLO.- Para nosotros este es un proyecto de ley muy loable en cuanto a sus objetivos, pues se propone atender problemas importantes de salud que, seguramente, merecen ser comprendidos y considerados. Pero, si bien es muy loable, pensamos que sería bueno recibir información y opiniones, por ejemplo, de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, así como del Ministerio de Economía y Finanzas, porque, por un lado, no sabemos en qué medida, al asignarse los recursos de un sorteo, no se afectaría la economía de esta dirección en relación con otras circunstancias que tienen recursos ya asignados. Por otro lado, seguramente quien ha propuesto este proyecto ya lo ha estudiado, pero además habría que analizar si existe alguna incompatibilidad jurídica y, en ese caso, tenerla en cuenta.

Como tercer punto a considerar, diría que si aprobamos esta iniciativa sin tener claros los elementos antes mencionados estaríamos generando un antecedente que podría dar lugar a un planteo de pedidos sucesivos de este tipo, y entonces habría que tener en cuenta cómo podríamos manejar una consecuencia que surge de aprobar un proyecto de ley como este.

En síntesis, no tengo objeciones en contra del proyecto de ley como tal, pero me gustaría tener más certezas sobre los elementos antes mencionados y recibir la opinión y la información necesaria de los organismos vinculados.

SEÑOR OTHEGUY.- En el mismo sentido que el señor senador Vasallo, consideramos que es de orden hacer algunas consultas, para lo que puede haber dos caminos: citar a las instituciones que se nombraron o eventualmente dar lugar a que la señora presidenta pueda hacer las consultas pertinentes y que después vuelque esa información en el pleno de la comisión. Pienso que deberíamos optar por el camino más eficiente desde el punto de vista de los tiempos, ya que a veces el hecho de citar a estos organismos del Estado implica que debamos hacerlo con cierta antelación, lo que, probablemente, nos impida avanzar en esta iniciativa. Reitero que, de todos modos, no tengo inconveniente en que se cite a las autoridades para que vengan a la comisión o mandatar a la señora presidenta para que recabe la información; este último me parece el camino más adecuado. Más allá de los antecedentes y de los criterios que para este tipo de sorteo utilizan otras instituciones, creo que hay que agregar la consulta acerca de cómo se administran y hacia dónde se direccionan esos fondos. Además, como en este caso se está hablando de una asociación privada hay que averiguar si tiene personería jurídica y todos los requisitos necesarios que exige la ley. Asimismo, deberíamos tener los antecedentes de otros sorteos que se podrían considerar similares a esta propuesta en cuanto a la forma de administración de los fondos. Creo que estos pueden ser elementos importantes a la hora de formar opinión sobre un proyecto de ley cuyo motivo, sin duda, es muy loable.

SEÑOR SARAVIA.- En el mismo sentido de las consideraciones realizadas por los señores senadores, quiero decir que el Partido Nacional va a apoyar este proyecto de ley porque, más allá de que haya sido presentado a iniciativa del señor senador Cardoso, sabemos que además de haber realizado consultas a los diferentes actores, existen antecedentes en la materia. A veces este tipo de temas que involucra a asociaciones privadas se solucionan con artículos que se incluyen en el Presupuesto nacional, aunque no de esta forma. Pero como es un tema muy sensible que viene siendo reclamado desde hace mucho tiempo –las delegaciones involucradas han sido recibidas en la Comisión de Salud Pública–, no tenemos inconveniente en que la señora presidenta realice las diligencias que estime convenientes. Es bueno hacer una consulta al Ministerio de Economía y Finanzas, incluso a la Banca de Quinielas, que en definitiva será la que tendrá competencia en la distribución de los ingresos si el proyecto se aprobara. Por último, coincido con el señor senador Otheguy en cuanto a la importancia de saber cuál será el destino y hacia dónde se canalizarán estos fondos.

Creo que en la próxima sesión, cuando ya tengamos información, el señor senador Cardoso estará aquí.

SEÑOR PRESIDENTA.- En resumen, existe un entendimiento general en cuanto al objetivo del proyecto de ley, pero como los señores senadores dijeron al comienzo, se necesita pedir información al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Banca de Quinielas. Es más, diría que enviáramos el texto del proyecto de ley y esperáramos la respuesta, sin perjuicio de que pueda hablar por teléfono con conocimiento de causa. De esa manera estaríamos extremando el pedido de información, porque creo que sobre estas consideraciones debe existir algún antecedente. Realmente tiene que haber un mínimo control sobre cómo se manejan los recursos. Además, hay que pensar si este u otro será el nombre del proyecto de ley, porque es cuestionable que se llame «asociación». Estos temas se considerarán en la primera sesión de mayo, por lo que tenemos tiempo suficiente para recabar información.

SEÑORA XAVIER.- Otra consulta que tendríamos que hacer sería al Ministerio de Salud Pública, porque creo que existe un espacio en el Hospital de Clínicas que atiende este tipo de enfermedades. Como se trata de casos de muy baja prevalencia en nuestro país se requiere que los recursos vayan destinados a los lugares en los que se ha determinado la atención. Es más; hoy ya son los centros de referencia, y están en camino de ser instrumentados. Entonces, si existe algún recurso que sea generado por alguna vía como esta, tendría que quedar claro que no debe provocar cuestiones paralelas, porque existe una política de referenciar a los centros que tengan el equipo y la experticia, o se dediquen a generarla en nuestro país.

SEÑORA PRESIDENTA.- Con esta propuesta de la señora senadora Xavier se completa la información que debemos recabar.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Son las 15:44).